

PROCESO VERBAL # 365-2019

FL 415

El anterior escrito fue presentado en tiempo por el apoderado de la demandante oportunamente pasará al Despacho.

Bucaramanga, 03 de septiembre 2020


BERNARDA PADILLO GUERRERO
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

TRASLADO DE REPOSICION:

El anterior escrito de reposición fue presentado en tiempo por la parte demandante a través de su apoderado, se fija en lista de traslado # _____ de la fecha, por el término de tres (3) días a la parte contraria, empieza a correr a las 8 A.M. del día 7° de septiembre de 2020 y vence a las 4 P.M. del día 09 siguiente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 319 del C.G. del P. en armonía con el Art. 110 ibídem.

Bucaramanga, 04 de septiembre 2020


BERNARDA PADILLO GUERRERO
SECRETARIA